

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-047-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **12 de septiembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el VIII.3 de la LPN N° E/901045968-047-2025 para la **Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo Ordinario Propios, conforme al oficio DGF/DPAF-340/2025", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de [http://eventos.uaa.mx/salas/Expo\\_Foro.php/](http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/) y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta licitación es la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez, **Jefa Del Departamento de Recursos Humanos**, en conjunto con el L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, **Jefe de la Sección de Desarrollo Integral**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y **Anexo "1.1"**. Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

#### ----- ANTECEDENTES -----

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **02 de septiembre de 2025**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.

2. El día **05 de septiembre de 2025**, a las 13:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas; y la Convocante no realizó aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **09 de septiembre de 2025 a las 11:00 (once)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01 (una), propuesta** presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo

LICITANTE	
1	<b>BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V.</b>

Los precios que el licitante ofertó para la partida en la que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acto de Presentación

B  
L  
R  
S  
A  
E

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-047-2025**  
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DE  
LA INSTITUCIÓN, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

y Apertura de Propuestas de fecha **09 de septiembre de 2025**-----

**Precios unitarios antes de IVA ofertados por el licitante:** -----

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas									
<b>CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b> L.P.N. E/901045968-047-2025									
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas									
<b>Anexo "2" Propuesta Económica</b>						<b>BANQUETES BURDEOS S.A. DE C.V.</b>			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA (cantidad mínima)	Precio Total antes de IVA (cantidad máxima)		
1	<p>Servicio para gastos de orden social y cultural, evento Institucional, conforme a lineamientos autorizados</p> <p>Servicio para evento por 5 horas, en salón cerrado techado con capacidad mínima para 1,000 personas, con aire acondicionado. No terraza jardín, con una pista de baile de 80 m<sup>2</sup> como mínimo.</p> <p>Salón (Señalar el nombre y domicilio del salón propuesto por el licitante)</p> <p>Programación tentativa para realizarse el servicio</p> <p>☑ Fecha 11 de diciembre de 2025</p> <p>☑ Horario del evento 9:00 pm a 02:00 am</p> <p>☑ Cantidad mínima de personas 850.</p> <p>☑ Cantidad máxima de personas 1,050.</p> <p>Alimentos (ejemplos)</p> <p>Menu a tres tiempos, con platillos a elegir, el cual deberá incluir, 1 entrada, 1 plato fuerte con guarnición y 1 postre, de los siguientes</p>	Servicio	850	1050	\$750.00	\$637,500.00	\$787,500.00		

-----**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**-----

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, el servicio objeto de la licitación "La adjudicación en esta licitación será por partida individual total a un solo Licitante, con propuesta solvente y precio más bajo." Utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (06 páginas), **Anexo "1.1"** (01 página) y **Anexo "2"** (06 páginas), a considerar:-----

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	<b>BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V.</b>	<p><b>Oferta en la partida: 1.</b></p> <p><b>Documentos Apartado X</b>, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican conforme lo establecido y detallado en el Anexo correspondiente y que se describen a continuación:</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-047-2025**  
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DE  
LA INSTITUCIÓN, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

	<p>En la revisión técnica a detalle por parte del área requirente, se observó lo siguiente:</p> <p>Anexo "1" Dictamen Técnico, numeral X.6, Especificaciones técnicas, conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria, <b>no cumple, toda vez que el licitante presenta dos propuestas de salón y no hay certeza de cuál está ofreciendo, debido a que menciona, "Sujeto a disponibilidad" en uno de ellos.</b></p> <p>Así mismo, en el apartado Condiciones del espacio Físico, <b>las fotografías presentadas, evidencian que no se cuenta con un estacionamiento pavimentado e iluminado con delimitación de cajones.</b></p> <p>En el numeral X.7 Información Técnica documental, <b>no cumple, en relación a lo anteriormente señalado, toda vez que no existe certeza en cuanto al salón propuesto y no se puede corroborar la información presentada conforme a la inconsistencia en su propuesta.</b></p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.5, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: <b>El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; Presentar más de una opción,</b> por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general del licitante BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, M. en C E. Valeria Concepción González Ramírez, y por el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R I Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
--	---

**Se resuelve**

Conforme a las facultades señaladas en el artículo 59 de la Ley así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, con base a la revisión técnica, económica y administrativa, **se determina declarar la licitación desierta,** al encontrarse que la propuesta no es solvente:

Partidas Desiertas	Motivo
1	<b>Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.</b>

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

W  
 R  
 S  
 X  
 A  
 T

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>NOTIFICACIÓN DE FALLO</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-047-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.</b>

Universidad Autónoma de Aguascalientes

C. Jorge Silva Robles  
**Director General Sustituto de Finanzas**

C. Beatriz E. Rivera de Loera  
**Jefa del Departamento de Compras**

C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón  
**Representante de la Contraloría Universitaria**

Esmeralda Rdz

C. María Díaz Rodríguez  
**Representante del Departamento Jurídico**

C. Ana Francisca Contreras Mejía  
**Representante de la Dirección General de  
Planeación y Desarrollo**

C. Edgar Eiram Castro Torres  
**Jefe de la Sección de Desarrollo Integral (Área  
requerente)**

C. Sofía Maribel Velázquez Macías  
**Asistente de la Sección de Desarrollo Integral  
(Área requerente)**

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera  
**Departamento de Compras**

C. Esthela Delgado Ruiz Esparza  
**Departamento de Compras**

-----  
**Por parte de los Licitantes.** -----

C. Emmanuel Márquez Carrillo  
**BANQUETES BURDEOS S.A. DE C.V.**

-----  
Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **05 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **06 páginas**, Dictamen Técnico de Precios, Anexo "1.1" **01 página** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **06 páginas**. -----

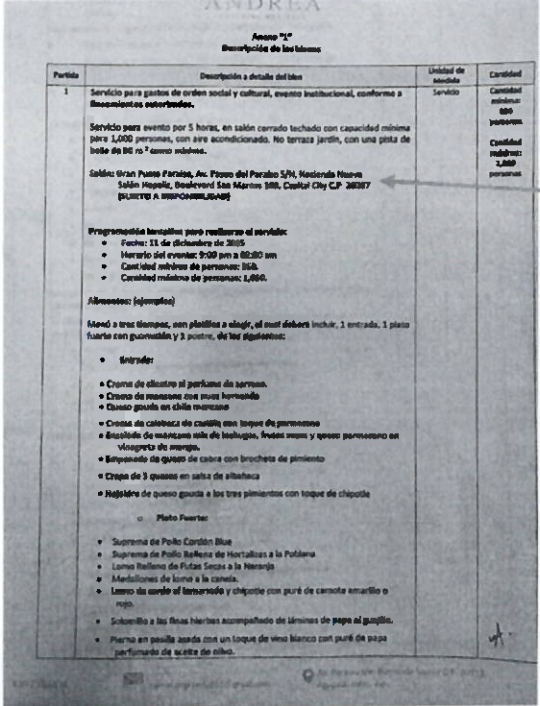
LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.


De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **BANQUETES BURDEOS S.A. DE C.V.**

Partida ofertada y que se analizan en el presente dictamen: **1.**

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.6	<p><b>Especificaciones técnicas: Partida 1</b></p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse características superiores.</p> <p>El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta, es decir, deberá colocar los menús propuestos conforme a la categoría de alimentos solicitados y los servicios adicionales.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	NO CUMPLE	<p>No cumple, conforme a lo solicitado al Anexo "1":</p> <p>1.-El licitante presenta dos propuestas de salón y no hay certeza de cuál está ofreciendo, debido a que menciona, "Sujeto a disponibilidad" en uno de ellos.</p> <p>2.- En el apartado <b>Condiciones del espacio Físico</b>, las fotografías presentadas, evidencian que no se cuenta con un estacionamiento pavimentado e iluminado con delimitación de cajones.</p> 

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			
<p><b>X.7</b></p>	<p><b>Información Técnica documental:</b></p> <p>Se deberán presentar fotografías de las opciones de los menús que se pongan en la oferta (de los 3 tiempos), para conocer el ejemplo de presentación de los platillos.</p> <p>Asimismo, para corroborar el buen estado de conservación de los espacios físicos, se deberán integrar las fotografías del salón propuesto en su oferta, en donde se observe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estacionamientos.</li> <li>2. Entrada del salón.</li> <li>3. Interior del salón.</li> <li>4. Sanitarios.</li> </ol>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>No cumple, en relación a lo anteriormente señalado, toda vez que no existe certeza en cuanto al salón propuesto y no se puede corroborar la información presentada conforme a la inconsistencia en su propuesta.</p>
<p><b>X.7.1</b></p>	<p><b>Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, de referencia o internacionales</b></p> <p>El participante deberá entregar un escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, firmado por él</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>mismo, por su representante legal o por la persona facultada para ello, que cumplen con las siguientes normas:</p> <p><b>NOM-251-SSA1-2009</b> "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", la cual establece los requisitos mínimos de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas, a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso. Norma de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio nacional.</p> <p><b>NMX-F-605-NORMEX-2015</b> "Alimentos-manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados, para la obtención del distintivo H".</p> <p>En caso de no dar cumplimiento a este requisito, el participante será descalificado sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<p>X.7.2</p>	<p><b>Curriculum de la empresa o persona física</b></p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes,</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>
<p>X.7.3</p>	<p><b>Cartas de recomendación</b></p> <p>El participante deberá anexar <b>dos cartas de recomendación</b> en original, en las que se acredite la experiencia referida en el punto que antecede, las cuales también habrán de contener los datos de contacto de los emisores (nombre, teléfono, domicilio, R.F.C., correo electrónico), en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>
<p>X.7.4</p>	<p><b>Manifiesto del Servicio</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Transporte.</b> El participante deberá anexar a su propuesta técnica, un escrito firmado por el representante legal o persona facultada para ello, en donde manifieste que utilizará vehículos cerrados para el traslado de los alimentos, de tal</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado en la convocatoria.</p>

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

	<p>manera que garantice la higiene y la adecuada conservación de los mismos durante su transporte; del mismo modo, señalará que los materiales, equipo y personal con los que prestará el servicio, correrán por su cuenta hasta la entrega del mismo, en los lugares de destino señalados en el Anexo Técnico que se adjuntaría a la convocatoria. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
<b>X.7.5</b>	<p><b>Manifiesto del Servicio</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Responsabilidad de daños.</b> Manifiesto en el que se exprese que, en caso de resultar adjudicado, será el único responsable de la prestación de los servicios requeridos para la realización del evento, así como del pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que lleguen a suceder, ya sea por negligencia, dolo o mala fe de cualquier persona, responsabilizándose también de las reclamaciones o quejas por tales conceptos. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<b>X.7.6</b>	<p><b>Manifiesto del Servicio</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Defectos y vicios ocultos.</b> Manifiesto en el que se exprese que, se obliga ante la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio, en un plazo no mayor a 60 minutos, contados a partir de que se identifique y se le notifique dicho defecto o vicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, durante la vigencia de la garantía del servicio, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación de la materia. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<b>X.7.7</b>	<p><b>Manifiesto</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Capacidad técnica y financiera.</b> Manifiesto mediante el cual se exprese que su representada cuenta con la capacidad técnica y financiera para la realización del evento, así como con el personal profesional especializado y la infraestructura suficiente, en términos de conocimientos, recursos humanos, equipamiento técnico y experiencia como prestador de servicios, objeto de la presente convocatoria, estando en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los trabajos que le sean encomendados. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.
<b>X.7.8</b>	<p><b>Capacidad de Recursos Humanos.</b></p> <p>El participante deberá entregar copia legible de las constancias o documentos, emitidas por instituciones oficiales, con los que acredite que, dentro de su plantilla</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

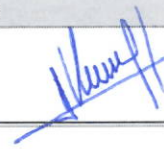
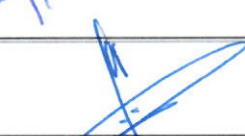
	<p>laboral, cuenta con al menos una persona con el título y/o conocimientos de Chef y/o similar.</p> <p>Además, se deberá entregar una relación de la plantilla del personal que tiene para prestar el servicio (chef, coordinador, chofer, meseros operativos, etc.).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
X.7.9	<p><b>Manifiesto</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Relación laboral (único patrón)</b></p> <p>El participante deberá integrar en su propuesta técnica, una carta, en papel membretado preferentemente, firmada por él mismo, su representante legal o por la persona facultada para ello, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso pudieran efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.
X.8	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p><i>Los bienes ofertados y adjudicados, deberán entregarse en empaque, con instructivo en una caja, con las protecciones necesarias para su resguardo en el traslado y estar armados o ser armados por el licitante adjudicado en el lugar del suministro.</i></p> <p><b>11 de diciembre de 2025.</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.
X.9	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <p>Acreditación y representación.</p>	No Aplica	No Aplica

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"		
2	Identificación Vigente.		
2.1	CSF.		
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal		
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.10	<b>Centros de Servicio/Garantía:</b>  Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.  La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.  En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.  (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.11	<b>Propuesta económica:</b>  La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.</li> <li>En moneda nacional.</li> <li>Presentar precios unitarios antes de I.V.A.</li> </ul> (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado en la convocatoria.

**RESOLUCIÓN:** La propuesta del licitante **BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V.**, No cumple técnicamente para la prestación de la **partida 1**, requerida por el Depto. de Recursos Humanos. para la **LPN E/901045968-047-2025**. -----

Área requirente	
M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez Jefa Del Departamento De Recursos Humanos	
L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres Jefe de la Sección de Desarrollo Integral	

=====FIN DE TEXTO=====



Anexo "2"

Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución. Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V.**

Partida ofertada y que se analiza en el presente dictamen: **1.**

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
<b>Documentación administrativa (revisión por el área contratante)</b>			
X.1	<b>Acreditación y representación:</b> Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por EMMANUEL MARQUEZ CARRILLO. Representante Legal de BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V.
X.1.1	<b>Correo electrónico del licitante.</b> Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por Emmanuel Márquez Carrillo. Correo: <a href="mailto:andrea.eventos.ags@gmail.com">andrea.eventos.ags@gmail.com</a>
X.2	<b>Documentos Legales:</b> Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Emmanuel Márquez Carrillo, número XXXXXXXXX4241, vigente.
X.2.1	<b>CSF:</b> donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V. RFC: BBU210621UM8, fecha 05 de septiembre de 2025. <b>Actividad Económica:</b> 1. Alquiler de Salones para fiestas y convenciones. 3. Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales. 2. Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares.
X.2.2	<b>RFC:</b> del Representante Legal de la empresa.	Presenta	<b>Constancia de Situación Fiscal:</b> EMMANUEL MARQUEZ CARRILLO. RFC: XXXXXXXXXX2, fecha 14 de marzo de 2025.
X.2.3	<b>Personas Morales:</b> acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia vigente del Padrón de Proveedores de la UAA.	<b>Empresa:</b> BANQUETES BURDEOS, S.A. DE C.V. <b>Acta Constitutiva:</b> Escritura pública número: 16,512 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOCE). Volumen 750 (SETECIENTOS CINCUENTA). Fecha: 21 de junio de 2021, ante el Notario Público N° 43 de los de Aguascalientes. <b>Objeto Social:</b> La prestación de todo tipo de servicios de renta, operación, administración y mantenimiento de salones y áreas al aire libre, propios o de terceras personas, para la celebración de toda clase de eventos sociales. Preparación, compra, venta y distribución de toda clase de alimentos para toda clase de eventos sociales. <b>Representante Legal:</b> EMMANUEL MÁRQUEZ CARRILLO. Escritura pública número: 16,512 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOCE). Volumen 750 (SETECIENTOS CINCUENTA). Fecha: 21 de junio de 2021, ante el Notario Público N° 43 de los de Aguascalientes. <b>Accionistas:</b> EMMANUEL MÁRQUEZ CARRILLO Y ALICIA CARRILLO MUÑOZ.
X.2.4	<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento en copia simple.	No aplica	No aplica
X.2.5	<b>Carta poder</b>	No aplica	No aplica
<b>Documentos legales adicionales: 09 de agosto al 09 de septiembre de 2025).</b>			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NF0790157, Revisión practicada el día 09 de septiembre de 2025, a las 08:54 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 09 de septiembre de 2025).	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 175742979915414948600394, Revisión practicada el día 09 de septiembre de 2025 a las 08:56 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001525560/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 09 de septiembre de 2025.

Al  
f  
8

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución. Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 230027/2025. Revisión practicada el día 09 de septiembre de 2025.
X.2.10	<b>Capitales contables:</b> Se establece como requisito para los licitantes <u>que sus ingresos</u> sean el mínimo equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total de su oferta, debiendo esto acreditarse mediante: 1. Última declaración fiscal anual y, 2. Última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP, del mes inmediato anterior a la fecha de presentación y apertura de propuestas. <small>(Su omisión es causa de desechamiento)</small>	No aplica	Presenta
X.3	<b>Manifiesto:</b> Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b>  Durante la vigencia del contrato	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del <b>Anexo "5"</b> . Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: <b>Durante la vigencia del contrato</b>
X.4	<b>Presentar copia de la transferencia de pago. (02, 03, 04 y 05 de septiembre de 2025).</b>	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-171182/12911114, de fecha 04 de septiembre de 2025.
X.5	<b>Formato de Fianza Anexo "9":</b> Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una <b>fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato</b> , correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
<b>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</b>			
X.6	<b>Especificaciones técnicas: Partida 1</b>  El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos en el <b>Anexo "1"</b> , indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad de los servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse características superiores.  El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta, es decir, deberá colocar los menús propuestos conforme a la categoría de alimentos solicitados y los servicios adicionales.  (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones.	<b>Partida 1.</b>  Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.
X.7	<b>Información Técnica documental:</b>  Se deberán presentar fotografías de las opciones de los menús que se pongan en la oferta (de los 3 tiempos), para conocer el ejemplo de presentación de los platillos.  Asimismo, para corroborar el buen estado de conservación de los espacios físicos, se deberán integrar las fotografías del salón propuesto en su oferta, en donde se observe:  1. Estacionamientos. 2. Entrada del salón. 3. Interior del salón. 4. Sanitarios.	Presenta con observaciones.	<b>Partida 1.</b>  Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.
X.7.1	<b>Normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, de referencia o internacionales</b>	Presenta	<b>Partida 1.</b>

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>El participante <b>deberá entregar un escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, firmado por él mismo, por su representante legal o por la persona facultada para ello, que cumplen con las siguientes normas:</b></p> <p><b>NOM-251-SSA1-2009</b> "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", la cual establece los requisitos mínimos de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas, a fin de evitar su contaminación a lo largo de su proceso. Norma de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores en territorio nacional.</p> <p><b>NMX-F-605-NORMEX-2015</b> "Alimentos-manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados, para la obtención del distintivo H".</p> <p>En caso de no dar cumplimiento a este requisito, el participante será descalificado sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
X.7.2	<p><b>Currículum de la empresa o persona física</b></p> <p>El licitante deberá anexar a su propuesta técnica, currículum empresarial, firmado por el representante legal o persona facultada para ello, que contenga como mínimo, una breve explicación de su experiencia y servicios que oferta y la relación de sus principales clientes, señalando datos de contacto, con la cual se demuestre la experiencia que tiene en la prestación de servicios similares al de la presente convocatoria. La convocante podrá en cualquier momento, corroborar la información presentada, y en el supuesto que resulte falsedad en los datos proporcionados, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria, sin responsabilidad alguna para la Universidad Autónoma de Aguascalientes,</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
X.7.3	<p><b>Cartas de recomendación</b></p> <p>El participante deberá anexar <b>dos cartas de recomendación</b> en original, en las que se acredite la experiencia referida en el punto que antecede, las cuales también habrán de contener los datos de contacto de los emisores (nombre, teléfono, domicilio, R.F.C., correo electrónico), en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXIV de la presente Convocatoria.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
X.7.4	<p><b>Manifiesto del Servicio</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Transporte.</b> El participante deberá anexar a su propuesta técnica, un escrito firmado por el representante legal o persona facultada para ello, en donde manifieste que utilizará vehículos cerrados para el traslado de los alimentos, de tal manera que garantice la higiene y la adecuada conservación de los mismos durante su transporte; del mismo modo, señalará que los materiales, equipo y personal con los que prestará el servicio, correrán por su</p>	Presenta	<p>Partida 1.</p>

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>cuenta hasta la entrega del mismo, en los lugares de destino señalados en el Anexo Técnico que se adjuntaría a la convocatoria. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
X.7.5	<p><b>Manifiesto del Servicio</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Responsabilidad de daños.</b> Manifiesto en el que se exprese que, en caso de resultar adjudicado, será el único responsable de la prestación de los servicios requeridos para la realización del evento, así como del pago de los daños y perjuicios ocasionados a terceros que lleguen a suceder, ya sea por negligencia, dolo o mala fe de cualquier persona, responsabilizándose también de las reclamaciones o quejas por tales conceptos. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p><b>Partida 1.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
X.7.6	<p><b>Manifiesto del Servicio</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Defectos y vicios ocultos.</b> Manifiesto en el que se exprese que, se obliga ante la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio, en un plazo no mayor a 60 minutos, contados a partir de que se identifique y se le notifique dicho defecto o vicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, durante la vigencia de la garantía del servicio, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación de la materia. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p><b>Partida 1.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
X.7.7	<p><b>Manifiesto</b></p> <p>Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Capacidad técnica y financiera.</b> Manifiesto mediante el cual se exprese que su representada cuenta con la capacidad técnica y financiera para la realización del evento, así como con el personal profesional especializado y la infraestructura suficiente, en términos de conocimientos, recursos humanos, equipamiento técnico y experiencia como prestador de servicios, objeto de la presente convocatoria, estando en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los trabajos que le sean encomendados. <b>Anexo "12"</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p><b>Partida 1.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
X.7.8	<p><b>Capacidad de Recursos Humanos.</b></p> <p>El participante deberá entregar copia legible de las constancias o documentos, emitidas por instituciones oficiales, con los que acredite que, dentro de su plantilla laboral, cuenta con al menos una persona con el título y/o conocimientos de Chef y/o similar.</p> <p>Además, se deberá entregar una relación de la plantilla del personal que tiene para prestar el servicio (chef, coordinador, chofer, meseros operativos, etc.).</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p><b>Partida 1.</b></p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramírez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AL', 'y', 'R', and 'A'.

Anexo "2"  
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>X.7.9</p>	<p><b>Manifiesto</b> Se deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste lo siguiente:</p> <p><b>Relación laboral (único patrón)</b> El participante deberá integrar en su propuesta técnica, una carta, en papel membretado preferentemente, firmada por él mismo, su representante legal o por la persona facultada para ello, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso pudieran efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramirez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
<p>X.8</p>	<p><b>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</b></p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p><i>Los bienes ofertados y adjudicados, deberán entregarse en empaque, con instructivo en una caja, con las protecciones necesarias para su resguardo en el traslado y estar armados o ser armados por el licitante adjudicado en el lugar del suministro.</i></p> <p><b>11 de diciembre de 2025.</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramirez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
<p>X.9</p>	<p><b>Participación en Conjunto:</b></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramirez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
<p>X.10</p>	<p><b>Centros de Servicio/Garantía:</b></p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Jefa Del Departamento De Recursos Humanos, la M. en C. E. Valeria Concepción González Ramirez y el Jefe de la Sección de Desarrollo Integral, L.R.I. Edgar Eiram Castro Torres, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-047-2025.</p>
<p>X.11</p>	<p><b>Propuesta económica:</b></p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.</li> <li>Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos)</li> </ul>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1.</p>



Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-047-2025

Contratación de Prestaciones del Personal de la Institución, Depto. de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Table with 3 columns: Item ID, Description, and Status. Includes items X.14 (Propuesta digital) and X.15 (Relación de documentación Anexo "12").

Área Contratante

Table with 2 columns: Name/Title and Signature. Lists Mtro. Jorge Silva Robles, M. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, and Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

=====FIN DE TEXTO=====